



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 050-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 17 de junio de 2021

VISTO: El Proceso Electoral de Elección del Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 025-2021-UNHEVAL-CEU, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 608-2021-UNHEVAL, de fecha 31 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento General de Elecciones 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, cumpliendo con la actividad N° 14 "Sorteo y Publicación de Miembros de Mesa", del Cronograma de Elecciones, aprobado con Resolución N° 032-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de mayo de 2021;

Que, en sesión extraordinaria, realizada de manera virtual, el día 17 de junio del 2021, el pleno en cumplimiento al Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, Artículo 64° Instalación de las mesas de sufragio con VENP, que dice: "En la modalidad de Voto Electoral No Presencial la única mesa de votación estará integrada por miembros del Comité Electora Universitarios de la UNHEVAL, dos (02) docentes y un (01) estudiantes, quienes recibirán las credenciales de la ONPE", asimismo en cumplimiento al Cronograma establecido para la actividad N° 14, previo sorteo deciden aprobar la designación de miembros de la única mesa de votación, para el Proceso Electoral de Elección del Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a llevarse a cabo de manera virtual los día 02 de agosto del 2021 y 24 de agosto de 2021, primera y segunda vuelta respectivamente, la cual estará conformada como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	DR. SOTIL CORTAVARRIA WILFREDO ANTONIO	PRESIDENTE
02	DRA. ROJAS BRAVO VIOLETA BENIGNA	SECRETARIO
03	EST. POLICARPIO FACUNDO DIEGO ALONSO	VOCAL
04	DR. LUGO VILLEGAS IDO	ACCESITARIO PRESIDENTE
05	DR. ORTIZ MOROTE JESUS ARTURO	ACCESITARIO SECRETARIO
06	EST. MARAVI ARIRAMA NILTON FRANCISCO	ACCESITARIO ESTUDIANTE

Estando a las atribuciones conferidas a la Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNHEVAL del 25 de enero de 2021, que eligió a los docentes y estudiantes como Miembros del Comité Electoral Universitario; y la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL-CEU, del 02 de febrero de 2021, que conformó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario y por su autonomía;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNICA MESA DE VOTACIÓN** para el Proceso Electoral de Elección del Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a llevarse a cabo de manera virtual, los días 02 de agosto del 2021 y 24 de agosto de 2021, primera y segunda vuelta respectivamente, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, la cual estará conformada como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	DR. SOTIL CORTAVARRIA WILFREDO ANTONIO	PRESIDENTE
02	DRA. ROJAS BRAVO VIOLETA BENIGNA	SECRETARIO
03	EST. POLICARPIO FACUNDO DIEGO ALONSO	VOCAL
04	DR. LUGO VILLEGAS IDO	ACCESITARIO PRESIDENTE
05	DR. ORTIZ MOROTE JESUS ARTURO	ACCESITARIO SECRETARIO
06	EST. MARAVI ARIRAMA NILTON FRANCISCO	ACCESITARIO ESTUDIANTE

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU




Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

Distribución: Rector/VRacad./VRInv./AU/CU/Facultades (14)/Interesados/Archivo.